

APRUEBAN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONTINUIDAD DEL INICIO GRADUAL E INCREMENTAL DE LA ACTIVIDAD DE SERVICIO, DE LA FASE 1 DE LA "REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES", EN MATERIA DE RESTAURANTES Y AFINES AUTORIZADOS PARA ENTREGA A DOMICILIO (CON PROPIA LOGÍSTICA DEL ESTABLECIMIENTO Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD, Y/O RECOJO EN LOCAL)

Mediante Resolución Directoral N° 00002-2020-PRODUCE/DGDE (en adelante, la "RD") publicada el 17 de mayo de 2020, se aprobaron las Disposiciones Complementarias para la continuidad del inicio gradual e incremental de la actividad de servicio, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad, y/o recojo en local) referidas a la actualización de los criterios de focalización territorial y el establecimiento de criterios internos de mitigación de riesgo.

Las Disposiciones Complementarias aprobadas por la RD son las siguientes:

a) Criterios de Focalización territorial:

- Tener la condición de empresa formal (inscrita en la SUNARP y contar con licencia de funcionamiento) y contar con RUC activo y habido.
- Tener ventas mayores a 50 UIT anuales o su equivalente mensual a S/ 17 916.
- Contar con más de 5 trabajadores.
- El despacho a domicilio se efectuará con servicio de entrega propio y/o recojo en local.

b) Criterios internos de mitigación de riesgo:

- Regiones: Minimizando el número de actores en regiones con altos niveles en el índice de contagio (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Loreto).

Estas disposiciones son complementarias a las aprobadas por **Resolución Ministerial N° 153-2020-PRODUCE**, mediante la cual se aprobaron los "Criterios de focalización territorial" y la "obligación de informar incidencias" del Sector Producción para el inicio gradual e incremental de la siguiente actividad de servicio, de la Fase 1 de la "Reanudación de Actividades", en materia de restaurantes y afines autorizados para entrega a domicilio (con propia logística del establecimiento y protocolo de seguridad, y/o recojo en local).